

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
EMPEDRADO, 25 NOV. 2014

V I S T O S :

Las Necesidades del servicio y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 10--977 /

1.- APRUEBASE en todas sus partes el contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Empedrado y el Señor GONZALO ANDRES SEPULVEDA MORALES, de acuerdo a lo estipulado en el contrato respectivo.

2.- Impútese el gasto del presente Decreto al ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/CB/mls.

DISTRIBUCION

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Empedrado a 25 días del mes de Noviembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Empedrado, representada por su **Alcalde Don Gonzalo Tejos Pérez** y el **Señor Gonzalo Andrés Sepúlveda Morales**, Cédula de Identidad N° 16.785.007-3, con domicilio en Kilómetro 8 La Rueda Pasaje El Canelo 363, se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

- PRIMERO : La Ilustre Municipalidad de Empedrado, se encuentra organizando la el show de Cierre de la Teletón.
- SEGUNDO : Por el presente acto, la Ilustre Municipalidad de Empedrado, contrata los servicios del señor **Gonzalo Andrés Sepúlveda Morale**, quien arrendará amplificación para el Show de cierre Teletón el 28 de noviembre en la Plaza de Empedrado.
- TERCERO : La Ilustre Municipalidad cancelará la suma Total de \$70.000.- (setenta mil) mas impuesto, suma que será cancelada una vez terminada la actividad.
- CUARTO : La Ilustre Municipalidad se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan destinadas a obtener una indemnización acorde con el mal causado, por el no cumplimiento de lo establecido en el presente contrato.
- SEXTO : Firman el presente contrato en señal de acuerdo, en tres ejemplares de igual tenor y validez, uno de los cuales declara recibir el **Sr. Gonzalo Andrés Sepúlveda Morales** , a su entera satisfacción, quedando 02 ejemplares en poder de la Ilustre Municipalidad.

PREVIA LECTURA Y EN SEÑAL DE ACUERDO FIRMAN

GONZALO SEPÚLVEDA MORALES
RUT 16.785.007-3



GUILERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE